



DECRETO EXENTO N° 985.-

CURARREHUE, 24.07.2018.-

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1.- Las solicitudes de Patentes de Alcoholes : con sus certificados de antecedentes, declaración notarial del art. 4º ley 19.925 y declaraciones de IVA. Presentadas para la renovación de Patentes de Alcoholes.

2.- La Solicitud de Transferencia Presentada el 06/03/2018 y el pago de patente comercial/alcohol.

3.- La Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.

4.- El D. Ley. 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales, actualizado según Ley 20.033 de 01 de Julio de 2005.

5.- El D.S. 484 de 1980, Reglamento para la aplicación de los artículos 23 y siguientes del D.L. 3063 de 1979, actualizada según Ley 20.033 de 01.07.2005.

6.- El Dictamen 301 / 91 de la Contraloría General de la República.

7.- El Dictamen N° 25.859 del año 2005, sobre renovación patentes de alcoholes.

8.- El Dictamen N° 54.471 del año 2004, sobre requisitos renovación de patentes de alcoholes.

9.- El Decreto Exento N° 610 del 30 de Junio del 2009.

10.- Memorando N° 09 del 02 Junio 2009, sobre solicitud para establecer Comisión, para revisar patentes de alcoholes.

11.- La Ley 19.749 de Micro Empresa Familiar. que modificó el artículo 26 de la Ley 3.063 actualizada según Ley 20.033 de 01.07.2005 (inciso segundo).

12.- Dictamen N° 17363 de 07.04.04 expendio de bebidas alcohólicas, Micro Empresa Familiar.

13.- Dictamen N° 9967 de 28.02.2005 Micro Empresa familiar, expendio de bebidas alcohólicas.

14.- El Oficio N° 741 del 09.07.09 enviado al Jefe de Oficina acción Sanitaria Hospital Villarrica-

15.- Los Oficios N° 775, 776, 777, y 812 Y 830 de fecha 16 de Junio y 24 de Junio y 30 de Junio de 2009 enviados a las distintas JJ. VV: de la Comuna.

16.- Memorando N° 010 del 29/05/09 que solicita al Director de Obras, certificados de construcción, zonificación y vigencia de los locales con ventas de bebidas alcohólicas.

17.- Memo N ° 033 del 03/07/2018/ solicitando información sobre funcionamiento, de Unión Comunal JJ. VV. de la Comuna respondido con memo N ° 001 con fecha 13/07/2009 de la Asistente Social del Municipio.

DEL DECRETO EXENTO N ° 985 DEL 24.07.2018.

18.- Certificado: N ° 139 del 27.07.2007 de la Secretaria Municipal en que el Concejo Municipal aprobó la Renovación de las Patentes de alcoholes.

19.- Dictamen 28874 del 20.06.2006, sobre requisito distanciamiento nueva Ley alcoholes.

20.- Dictamen N ° 2605 de 16.01.2006 sobre arrendamiento patentes limitadas alcoholes, comuna excedida.

21.- Dictamen N ° 25.389 de 07.08.1997, sobre opinión Junta de vecinos, patentes de alcoholes.

22.- El Decreto exento N ° 1299 del 29.12.2005, de homologación de patentes de alcoholes, de acuerdo a la Ley N° 19.925 19.01.2004, actualizada según Ley 20.033 de 01.07.2005.

23.- La letra (n) del Artículo 65 de la Ley N ° 18.695., “Renovación de Patentes de Alcoholes”.

24- El Decreto Exento N° 1.609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

25.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N ° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” actualizada según Ley 20.033 de 01.07.2005.

D E C R E T O :

01.- A P R U E B A S E :
ROL DE PATENTES DE ALCOHOLES QUE A CONTINUACIÓN SE
I N D I C A N : R E N O V A D A S

11) Laura E. González Ramírez Supermercado Avda. Bdo. O'Higgins
Rut. : 08.746.787-2 Bebidas Alcohólicas N° 642 Curarrehue

24) Eva Quitulef Huenteleo Mini Mercado Camino Internacional
Rut.: 07.321.012-7 Bebidas Alcohólicas Catripulli

02.- Según Decreto Exento N° 610
del 30.06.2009. por lo Decretado en punto 1º,2º,3º,4º,5º y 6º

03.- Artículo 29 de la Ley N° 3.063
actualizada según Ley 20.033 del 01.07.2005.

04.- Impútese el ingreso que
origine la recaudación del presente Rol al Subtítulo 01, Item 04, Asignación 002, del
presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL
ARPB/YTF/MCUP/ibn.



ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
A L C A L D E



V B
DIRECCIÓN DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes
- Consejo Municipal
- Unidad de Control
- Tenencia Curarrehue
- Retén Catripulli
- Retén Reigolil
- Juez de Policía Local Pucón
- Sección Rentas y Patentes.